

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROYECTO DE DESARROLLO

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

CAMPUS LEÓN

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

2024-2028

que presenta

DRA. MÓNICA DEL CARMEN PRECIADO PUGA

para participar en la convocatoria para director o directora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, para el periodo 2024-2028.

Contenido

I.-Introducción

2.-Diagnóstico situacional División Ciencias de la Salud, Campus León

Infraestructura

Competitividad Académica

Matrícula de la División de Ciencias de la Salud

Investigación

Programas institucionales de apoyo al estudiante

Actividad administrativa

Dignificación de espacios disponibles

Conclusión del diagnóstico

3.-Proyecto de desarrollo

Eje 1 Rumbo Académico

Estudiantes

Personal académico

Programas educativos

Eje 2 Cohesión institucional

Eje 3 Gestión Sustentable

4.-Mensaje final

5.-Fuentes de consulta

Abreviaturas

CIFRHS - Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud

DCS - División de Ciencias de la Salud

ECOE - Examen Clínico Objetivo Estructurado

LMC- Licenciatura en Médico Cirujano

NOM-033-SSA-2023 NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

OTA Opinión Técnico-Académica

PTC -Profesor de tiempo completo

PTP -Profesor de tiempo parcial

PTM -Profesor de medio tiempo

SIIUG -Sistema de información institucional Universidad de Guanajuato

UDA- Unidad de aprendizaje

I.-Introducción

En respuesta a la convocatoria para director o directora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León para el periodo 2024-2028, me permito presentar un proyecto de desarrollo para la División de Ciencias de la Salud, en concordancia con el proyecto de desarrollo del Campus y de la Universidad de conformidad con los artículos 29 que dice al calce “El Director de División es la autoridad ejecutiva de la misma. Conducirá las actividades de esta entidad, cuidando la vinculación interdisciplinaria entre los Departamentos adscritos a ella. “Considero también en este planteamiento las funciones del Director de la División plasmadas en el Artículo 30 de la misma Ley Orgánica, con la finalidad de orientar las acciones planteadas en el marco de las atribuciones del cargo referido.

En este sentido y para contextualizar la situación de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, es necesario mencionar que la historia de la División de Ciencias de la Salud del Campus León de la Universidad de Guanajuato se remonta al 2009 cuando la normatividad de la Universidad de Guanajuato favoreció la estructura multicampus, quedando alojada en la ciudad de León y teniendo como objetivo la formación de recursos humanos que se insertarán al medio laboral no solo en la región de bajo sino en todo el estado de Guanajuato, el país y el extranjero. Desde su nacimiento, se ha convertido en una división que cuenta con programas académicos que son referente nacional en formación de recursos humanos en salud, entre ellos se encuentra varios programas de pregrado además de varios de posgrado que se han caracterizado por pertenecer a los padrones de calidad a nivel federal. Hoy la División de Ciencias de la Salud cuenta con una matrícula que ha crecido dentro y fuera del Estado de Guanajuato dependiendo en gran parte de las especialidades médicas en respuesta a proyectos federales tales como el aumento de plazas en un 100% desde el 2020 lo cual llevó a que las instituciones de salud soliciten el aval de la Universidad de Guanajuato para ser sede de estos programas educativos.

Los retos actuales que la División de Ciencias de la Salud enfrenta, se relacionan con la necesidad de dar respuesta a la necesidad de oferta educativa en el estado, con la amenaza que constituye contar con escuelas de pregrado dentro del estado que requieren campos clínicos y el mantenimiento de la calidad de los programas con un recurso económico limitado que debe optimizarse. Por otro lado, derivado de la Ley de Educación Superior y las modificaciones a los sistemas de evaluación de programas educativos con el reconocimiento de organismos acreditadores específicos, además de los cambios a las Normas Oficiales Mexicanas para uso de campos clínicos que nos obligan a contar con Opinión Técnica Académica positiva federal para su ocupación de frente a modelos de atención en salud centrados en la seguridad del paciente, se identifica la necesidad de planear el trabajo para mantener los indicadores de calidad vigentes con miras a tener acceso a los campos clínicos.

Derivado de lo anterior me permito presentar el Proyecto de Desarrollo 2024- 2028 para la División de Ciencias de la Salud del Campus León, tomando en cuenta las áreas de oportunidad detectadas desde mi visión de los 5 departamentos que la conforman , se alinea con el Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 del Campus León y Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021 -2030 planteado en 2022 por la División de Ciencias de la Salud Campus León de la División y considera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Cuarto Objetivo: Educación de Calidad.

2.-Diagnóstico situacional División Ciencias de la Salud Campus León

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible cuenta con 17 Objetivos, el objetivo cuatro debe ser considerado para la planeación de un proyecto de desarrollo en tenor de educación. Dicho objetivo establece a la letra: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*, específicamente asociado con las metas 4.3 que se refiere a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, 4.4 que considera aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y 4.7 que menciona el garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Además, se debe considerar la meta 4.10 al respecto de aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Si tomamos en cuenta referentes nacionales tales como la Ley General de Educación, el documento Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México del 2018 y estatales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, observamos que en resumen la tendencia es buscar el crecimiento de las instituciones educativas a través del fortalecimiento de la planta educativa, utilizando los recursos digitales y favoreciendo la inclusión e igualdad de oportunidades para la población del estado de Guanajuato.

Los lineamientos anteriores deberán por lo tanto ser tomados en cuenta en un plan de desarrollo que pueda alinearse a las metas institucionales, estatales y federales además de abonar a los ODS antes mencionados.

La División de Ciencias de la Salud tiene como Visión *“el ser un referente de educación universitaria, investigación y servicios en salud a nivel nacional que es sensible a las necesidades sociales.”* Y en conjunto con la Misión declarada que dicta que *“En la División de Salud, en un ambiente abierto a la libre discusión de las* Proyecto de Desarrollo para la División de Ciencias de la Salud, Campus León.2024-2028 6
Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga

ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.”, busca formar recursos humanos en salud altamente profesionales y con un gran compromiso ético, los cuales viven los valores de Verdad, Respeto, Libertad, Responsabilidad, Honestidad, Imparcialidad, Objetividad y Legalidad bajo el postulado ético de “La comunidad de la División de Ciencias de la Salud se dedica al servicio de la sociedad, ejerciendo éticamente y con los más altos estándares académicos, la docencia y la profesión, para en todo momento, promover la formación integral de las y los estudiantes y el bienestar de la población”, comprometidos para dar respuesta a las necesidades sociales y epidemiológicas del mundo actual.

No debemos dejar de lado que la DCS está incluida en un clúster de salud a su vez relaciona con un contexto geográfico en el que predominan actividades económicas relacionadas con la producción con el sector cuero calzado en la zona del bajío, la actividad económica que se relaciona con la manufactura automotriz y las propias del sector económico del estado de Guanajuato. Lo anterior nos permite identificar que nuestros egresados pueden insertarse en varios ámbitos laborales y en los diferentes niveles de atención en salud participando en equipos multidisciplinarios.

Infraestructura

En la infraestructura de la DCS, se cuenta con 5 sedes, :sede San Carlos donde se ubican los Departamentos de Enfermería y Obstetricia, Psicología, Ciencias Aplicadas al Trabajo además de Medicina y Nutrición, la sede 20 de enero donde se encuentra el Departamento de Medicina y Nutrición con el programa de Médico Cirujano en su fase clínica y la Coordinación de especialidades Médicas además del Departamento de Ciencias Médicas; la sede Aquiles Serdán donde se tienen dos laboratorios, uno del Departamento de Medicina y Nutrición para investigación en el área básica y uno del Departamento de Ciencias aplicadas al trabajo; la sede Campestre donde se cuenta con 2 laboratorios para investigación del Departamento

de Ciencias Aplicadas al Trabajo y la sede Jerez donde se tiene espacios para el Departamento de Psicología.

En las sedes se cuenta con laboratorios de docencia e investigación, cubículos de profesores, espacios para las áreas administrativas, aulas, centros de cómputo y auditorios.

Es importante destacar que en el periodo 2022-2024 se ha logrado rehabilitar espacios en la sede 20 de enero para crear dos centros de simulación en Ginecología y Obstetricia que cuenta con más de 1000 prácticas realizadas al momento, además de contar con laboratorios divisionales en la sede San Carlos para las prácticas de histología, simulación en propedéutica e instalaciones para la evaluación clínica objetivo estructuradas (ECO-E) en competencias médicas que se aplican a medicina, fisioterapia y enfermería.

Se cuenta también con infraestructura para el uso de TICs que debe ser optimizada en todos los programas educativos.

Competitividad Académica

Se cuenta con una población académica de 165 profesores y 22 técnicos académicos y estudiantil de 4400, distribuidos en los cinco departamentos: Ciencias Aplicadas al trabajo, Ciencias Médicas, Enfermería y Obstetricia, sede León; Medicina y Nutrición y Psicología. Mismos que cuentan con 5 mujeres ocupando el cargo de directoras de cada uno de ellos como reflejo de ambiente un profesional con perspectiva de género.

La División de Ciencias de la Salud cuenta con más del 71% de la comunidad estudiantil del Campus León debido a que pertenecen a ella 4400 estudiantes en la matrícula auditada a marzo 2024 según se puede consultar en el Sistema de Información Institucional UG (SIIUG). Pertenecen a ella 165 del total de 303 profesores los cuales en conjunto con personal administrativo y de servicios realizan las actividades sustantivas de la Universidad de Guanajuato. EN dicho sistema se reporta un total de 75 profesores de tiempo completo (PTC), 77 de tiempo parcial (PTP) y 13 de medio tiempo (PMT). De los profesores el 86.6% tienen posgrado, el

33% cuentan con el perfil PRODEP y el 31% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores con nombramiento de Candidato 10, 29 SNI I, 8 SNI II y 4 SNI III, según dato recuperado de la página de la Universidad de Guanajuato en la sección de investigación.

La oferta educativa de la División de Ciencias de la Salud se compone por 6 programas de Licenciatura, 37 Especialidades médicas activas, 5 especialidades de enfermería y 1 en Terapia Familiar, 4 Maestrías y 2 programas de Doctorado.

En cuanto a programas educativos reconocidos por su calidad se documenta que el 100% de las licenciaturas se encuentran con acreditación vigente al 2024 y además 10 programas cuentan con Opinión Técnica Académica (OTA) con dictamen positivo. Al respecto de la OTA es importante mencionar que la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), para establecer instrumentos de colaboración entre las instituciones educativas y las instituciones de salud. Derivado de lo anterior y dado que actualmente el trámite debe realizarse oportunamente a nivel federal para lograr la firma de dichos convenios, se constituye en un área de oportunidad el trabajar para la obtención de las OTAs positivas en diferentes programas educativos de la DCS León, de frente a la necesidad de cumplir con lo requerido en las NOMs aplicables para el uso de campos clínicos como la NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

Los programas 6 de licenciatura acreditados por su calidad por organismo externos pertenecientes a COPAES cuentan con acreditación vigente, pero es importante mencionar que solo el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) pertenece al Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) actualmente , como resultado de los cambios derivados de la Ley de Educación Superior , lo cual se convierte en una amenaza

para este indicador.

En el Sistema Nacional de Posgrados la DCS tiene 7 especialidades médicas, 3 maestrías y 2 doctorados. Estos último 12 representan un 66.7% de posgrados de calidad del Campus León según información reflejada en el SIIUG con corte de marzo 2024. La matrícula auditada reportada en programas de calidad toma en cuenta a los 6 programas de licenciatura con un total del 100% (n=2405) de alumnos dado que los programas cuentan con acreditaciones vigentes.

Matrícula de la División de Ciencias de la Salud

La matrícula auditada de la DCS con corte a marzo 2024 refleja una población total de 4400 alumnos, con un 57.5 % de mujeres y 42.5 % de hombres. Este dato reflejado en SIIUG no concuerda con la matrícula auditada de 6147 en 37 especialidades que emana de la Coordinación de Asunto Escolares del Campus León, lo cual puede deberse al aval de nuevas especialidades y sedes en 2024. Para fines de análisis se toman en cuenta los datos de SIIUG que reflejan casi un 55% de la matrícula concentrada en los programas de pregrado y un 42% en especialidades médicas. En los programas de licenciatura, Médico Cirujano es la que cuenta con mayor matrícula lo genera necesidades docentes en campos clínicos para la enseñanza médica con profesores en su mayoría honoríficos.

Tabla 1 Matrícula Auditada DCS marzo 2024 por programas educativos por sexo			
Programa	Hombres	Mujeres	Total
Licenciaturas	829	1,576	2,405
Especialidades médicas	992	856	1848
Especialidades en enfermería	20	46	66
Especialidad en terapia familiar	3	21	24
Maestría	18	25	43
Doctorado	10	4	14
Total	1,872	2,528	4,400

Fuente SIIUG marzo 2024

Tabla 2 Matrícula Auditada DCS marzo 2024 por programas de licenciatura por sexo			
Licenciatura	Hombres	Mujeres	Total
Médico cirujano	481	679	1,160
Ciencias de la actividad física y salud	89	48	137
Enfermería y Obstetricia	77	307	384
Nutrición	21	143	164
Psicología	115	299	414
Fisioterapia	46	100	146
Total	829	1,576	2,405

Fuente SIIUG marzo 2024

A esta matrícula debemos agregar la inscrita en 11 cursos de alta especialidad médica que se manejan por el área de extensión y cuentan con un total de 15 inscritos.

Al mes de agosto 2024 se reporta un total de 273 profesores honoríficos participando en la licenciatura en médico cirujano, lo cual genera la necesidad de capacitación en el modelo educativo y apoyo con reconocimiento como profesores y acceso a servicios como la biblioteca digital UG (Dato registrado en archivos de la LMC 2024).

Los programas de posgrado reconocidos por su calidad por el PNPC (Padrón Nacional de Posgrado de Calidad) fueron vigentes hasta el mes de marzo de 2021. A partir de julio de este mismo año, surge el Sistema Nacional de Posgrado de tal manera que a agosto 2024 se tienen registrados en el SIIUG: 2 doctorados, 3 maestrías y 11 especialidades médicas, una de ellas con 4 sedes como puede observarse en la atabla adjunta:

Nombre del Programa (DAIP/UADE)	Orientación UG	Grado	Modalidad
Especialidad en Anatomía Patológica	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Atención Médica y Quirúrgica de los Padecimientos de la Columna Vertebral	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Cirugía Oncológica	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Cirugía Pediátrica	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Geriatría	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina Crítica	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina Familiar HGZ No. 2, Irapuato	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina Familiar UMF No. 53, León	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina Familiar UMF N0. 56, León	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Medicina Familiar UMF N0. 57, León	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Nefrología	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	Profesional	EM	Presencial
Especialidad en Urología	Profesional	EM	Presencial

Fuente: CAIP León agosto 2024. * EM Especialidad Médica

Investigación

La DCS cuenta con 9 Cuerpos Académicos registrados ante la SEP en diferentes niveles de consolidación: 2 consolidados, 2 en consolidación y 5 en formación. Al momento se cuentan con laboratorios dedicados a investigación, pero también con vinculación con la sociedad en diferentes ámbitos como el sector cuero calzado, trabajadores municipales y el entorno educativo. Las líneas de generación del conocimiento de los cuerpos académicos mencionados son:

- Inmunopatología y nutrición
- Toxicología ambiental y salud
- Neurociencia cognitiva, afectiva y obesidad
- Enfermedades metabólicas degenerativas
- Biología molecular y celular en las enfermedades metabólicas, degenerativas y reproducción
- Neurofisiología
- Actividad física, nutrición y envejecimiento
- Proteómica y estrés oxidativo
- Estudio de las alteraciones del metabolismo de la glucosa y el microbiota
- Orígenes de la salud y la enfermedad durante el desarrollo
- Abordaje molecular y clínico, para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas
- Procesos psicosociales básicos y aplicados
- Psicología y salud
- Salud, nutrición y enfermedad en el ciclo de la vida,

Los departamentos cuentan con investigación educativa, sin embargo, considero que es necesario fortalecer la misma en todas las áreas abonado al seguimiento de las recomendaciones de organismos acreditadores externos y la posibilidad de realimentación de los programas educativos.

Programas institucionales de apoyo al estudiante

Se cuenta con un programa de trayectoria del estudiante con miras a favorecer la culminación del programa educativo de elección favoreciendo la movilidad y atendiendo las necesidades que pudieran amenazar el tránsito de los alumnos por la Universidad de Guanajuato, este a su vez cuenta con el apoyo de los tutores académico nombrados desde los programas educativos para el acompañamiento del alumno en conjunto con instancias como la coordinación de apoyo estudiantil. Sin embargo, se identifica que la tutoría en este caso no es altamente eficiente en algunos departamentos perdiendo la oportunidad de obtener las bondades del programa.

En el caso de la DCS en 2024 se creó la Unidad de fortalecimiento al estudiante, con el objetivo de generar un programa de promoción y prevención de la salud mental que favorezca la adquisición de estilos de vida saludables coadyuvando con la Coordinación de Desarrollo estudiantil. Con las actividades realizadas se ha logrado atender a un gran número de alumnos en sesiones individuales y grupales para el fortalecimiento de la salud mental y seguimiento a alumnos en campo clínico de manera inmediata en zonas remotas de manera virtual. En las instalaciones de las sedes se ha trabajado de manera transversal con los programas educativos de la DCS para la integración del grupo, la mediación de conflictos y la adaptación de los alumnos de nuevo ingreso.

Con relación a los estudiantes se cuenta con 5 grupos organizados: AEPSIC y Pscolmena formados por estudiantes de psicología, CUPEDS formado por alumnos de Medicina y asociado a la Asociación Mexicana de Médicos en Formación (AMMEF), CIG-UG con orientación a la cardiología y Leneas con alumnos de la DCS en teatro. Los proyectos que generan favorecen la integración de los estudiantes en los diferentes departamentos y con el resto de la comunidad universitaria. Además, apoyan a los programas educativos como es el ejemplo de la participación del grupo Leneas como pacientes estandarizados para los casos simulados en el ECOE.

Actividad administrativa

La DCS cuenta con un robusto apoyo administrativo, sin embargo, la cantidad de trámites a realizar aunado en la normatividad como la Ley de Adquisiciones que son de observancia obligatoria, aumenta de manera considerable la carga laboral del personal, contribuyendo a generar un ambiente laboral no precisamente óptimo. Además, se observa la necesidad de reemplazar personal por jubilaciones o retiro con plazas que den seguridad laboral al personal generando un ambiente de satisfacción que motive al trabajo en equipo y de resultados óptimos. A esto se agrega la limitante de los sueldos tabulados como bajos y no homologados a otros campus que generan incomodidad en este sector de la comunidad universitaria tan importante para la operación de la DCS.

Considero que trabajar en un proyecto de reestructura es muy importante y ayudaría a hacer más eficientes los procesos de compras y pagos a proveedores. Las compras oportunas dependen efectivamente de una planeación, pero en el ambiente en el cual estamos con espacios recontentamente asignados para la atención de la matrícula que se ha incrementado. Aunado a ello pongo de ejemplo las condiciones climáticas que en esta ocasión obligaron a la compra por contingencia de equipos de aire acondicionados para espacios donde se ubican grupos de aproximadamente 100 alumnos, además de que tenemos espacios que en su momento no se diseñaron con ventilación adecuada y ha sido necesario modificarlos de frente a las necesidades por la contingencia sanitaria.

El contar con más personal que pueda atender la cantidad de trámites administrativos en apego a los procedimientos aplicables, nos permitiría contar con lo necesario con mayor velocidad para dar respuesta a las necesidades de los programas educativos. Adicionalmente se generaría un mejor ambiente laboral con compañeros trabajando en mejores condiciones de salud física y mental.

Dignificación de espacios disponibles

Tengo claridad que este tema no es competencia directa de las autoridades de una división, sin embargo, es necesario gestionar alternativas de solución que permitan que toda la comunidad universitaria se encuentre en ambiente de trabajo dignos y seguros. Para ello la higiene es indispensable, la disponibilidad de personal para desarrollar esta actividad debe incrementarse y articular su asignación proporcionalmente a la cantidad de usuarios de las áreas.

Actualmente se cuenta con poco personal de para realizar las actividades de aseo, no es suficiente para la atención diaria y no tienen capacidad instalada para limpieza profunda de espacios que es indispensable en un área de ciencias de la salud que debería tener una imagen impoluta.

Me queda claro que esta problemática rebasa a la división y a la misma rectoría de campus, además de que el personal que nos apoya está comprometido con su trabajo en su mayoría, pero el resultado no es visible por la poca disponibilidad de este y es necesario buscar alternativas para solucionar este problema que va más allá de la imagen.

Conclusión del diagnóstico

Como podemos observar, la División de Ciencias de la Salud cuenta con grandes fortalezas, entre ellas programas educativos de gran prestigio, algunos con antigüedad de 50 años como Psicología y casi 80 años como Médico Cirujano; una planta docente multidisciplinar que atiende una matrícula que sigue creciendo. Se observan también una gran cantidad de necesidades de gestión para rehabilitación de espacios, equipamiento de laboratorios y personal de apoyo para la optimización y dignificación de estos. A continuación, presento entonces objetivos a cumplir en los tres ejes del PLADI 2021-2030 para la atención del panorama planteado.

3.-Proyecto de desarrollo

Derivado del análisis y en marco de las atribuciones del Director del Departamento se propone el siguiente plan para el desarrollo de la División de Ciencias de la Salud.

Eje 1 Rumbo Académico

Estudiantes

Objetivos:

- 1.-Favorecer ambientes de aprendizaje óptimos en todos los programas educativos.
- 2.-Gestión de espacios adecuados para atender matrícula actual.
- 3.-Mantener matrícula al 100% en programas de calidad.
- 4.-Gestionar apoyo para los proyectos de investigación que favorezcan la extensión y movilidad.

Actividades:

- 1.- Gestionar rehabilitación y mantenimiento de espacios en sedes de la DCS favoreciendo la dignificación de estos.
- 2.- Gestionar la designación y equipamiento de aulas y laboratorios para los programas educativos de todas las sedes actualizando necesidades de equipamiento, mantenimiento y planes de presupuesto.
- 3.- Gestionar compra de equipo para las diferentes licenciaturas para equipamiento de laboratorios actuales de docencia en todas las sedes.
- 4.- Planear con equipo de trabajo de los programas educativos el equipo y distribución del uso de espacio de los laboratorios divisionales para docencia en las diferentes sedes.
- 5.-Gestión de material bibliográfico para los programas educativos de la división en coordinación con la dirección de bibliotecas, incluidas licencias específicas para el apoyo disciplinar.
- 6.-Gestionar e incentivar mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio que se encuentran en laboratorios de docencia e investigación de los 5 departamento apoyados de la programación presupuestal asignada.

7.-Gestión de convenios varios con los programas educativos de la DCS el objetivo de fortalecer redes académicas y espacios de campos clínicos para los programas educativos.

8.-Incentivar a los responsables de los programas educativos de la DCS aumenten el número de UDAs semipresenciales hasta el porcentaje autorizado por normatividad expandiendo la infraestructura para atención de la matrícula.

9.-Gestionar la difusión de los recursos hemerográficos por la comunidad universitaria, favoreciendo el uso de TICs.

10.-Apoyar la difusión del programa institucional de capacitación para el personal docente con miras a aumentar el % de personal capacitado para la docencia, incluidos los profesores en campos clínicos.

11.-Incentivar la evaluación curricular de los programas educativos a través de los Comités Académicos favoreciendo la actualización de estos.

12.- Favorecer la participación de alumnos en proyectos de investigación con profesores del departamento y externos, incentivando la movilidad dentro de los programas educativos y gestionado recurso para ello.

13.- Incentivar el fortalecimiento de redes de investigación de los profesores en las diferentes líneas registradas en la División de Ciencias de la Salud, incluyendo la investigación educativa.

14.-Favorecer el fortalecimiento de la capacitación de tutores para el acompañamiento de alumnos en seguimiento al programa de trayectoria escolar acompañado de apoyo en equipos multidisciplinarios para la supervisión presencial y a distancia de los campos clínicos de los programas educativos.

15.- Favorecer la tutoría virtual en sedes externas al campus León para acompañamiento en tiempo real de los alumnos que así lo requiera.

Personal académico

Objetivos

- 1.-Apoyo para el desarrollo de competencias docentes y capacitación para el desempeño de las funciones sustantivas como la docencia y la tutoría dentro de una cultura de paz.
- 2.-Apoyo para el fortalecimiento de los cuerpos académicos y desarrollo de actividades de investigación.
- 3.-Reconocimiento por labor docente a profesores en general incluyendo a los profesores honoríficos.

Actividades:

- 1.-Incentivar la profesionalización de los profesores de carrera en el desarrollo de las funciones sustantivas a través de la capacitación docente con el programa institucional y capacitaciones disciplinares externas.
- 2.- Apoyar la movilidad e internacionalización del profesorado con la creación de convenios y redes de colaboración en las disciplinas de su competencia.
- 3.-Incentivar a la obtención del perfil PRODEP deseable de profesores de tiempo completo, así como el ingreso y la permanencia al Sistema Nacional de Investigadores junto con la publicación de artículos en revistas indexadas elevando los indicadores de calidad y productividad del profesorado de la Universidad de Guanajuato.
- 4.-Gestionar en lo posible plazas y contratos para contar la plantilla docente mínima para la funcionalidad de los programas educativos en las áreas teóricas y prácticas, además de apoyo técnico académico para docencia e investigación.
- 5.-Gestionar la formalización del proceso de reconocimiento de los profesores honoríficos que participan en los programas educativos con la Coordinación de Recursos Humanos a nivel central, considerando las credenciales como profesores.
- 6.- Gestionar la generación de los correos electrónicos institucionales para uso de los profesores honoríficos, así como el uso de este para fines de capacitación en autogestiva ubicada en campus digital.

- 7.- Gestionar y formalizar el acceso a bibliotecas UGTO para los profesores honoríficos.
- 8.- Incentivar la capacitación en nuevas herramientas tecnológicas para el desarrollo docente.
- 9.- Favorecer la gestión de recursos para publicaciones indexadas difundiendo convocatorias y posibles convenios para vinculación con la participación del profesorado.
- 10.- Promover y favorecer el desarrollo de actividades de investigación en el profesorado para el aumento de indicadores individuales de productividad académica, así como indicadores institucionales.

Programas educativos

Objetivo

- 1.- Mantenimiento de la calidad de los programas educativos y la matrícula de calidad.

Actividades:

- 1.- Evaluación continua de los programas educativos para actualización.
- 2.- Gestión y seguimiento para refrendar la acreditación de calidad de los diferentes programas educativos por organismos externos que pertenezcan al Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) preferentemente.
- 3.- Favorecer el mantenimiento de OTAs con dictamen positivo para los programas educativos que las requieran.
- 4.- Favorecer la participación de los docentes como evaluadores de los diferentes organismos acreditadores de los diferentes programas educativos.
- 5.- Favorecer la capacitación docente a través de un programa que abone a procesos de acreditación de los diferentes programas educativos de la DCS en seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores.
- 6.- Favorecer la evaluación anual del grado de avance de los planes de acción implementados para el seguimiento de las recomendaciones de los organismos

acreditadores externos.

7.-Gestión de personal para apoyo en la coordinación de especialidades médicas para el aseguramiento de la calidad y vinculación con las diferentes instituciones de salud. Se deberá contemplar el seguimiento de la matrícula inscrita en las diferentes sedes avaladas por la Universidad de Guanajuato que obligan a una reestructura del área.

8.- Fortalecimiento de los cuerpos académicos y las líneas de generación del conocimiento como fuente generadora que actualice los programas educativos con la formación de alumnos y profesores.

9.-Formalizar plaza para personal de apoyo para el seguimiento de la calidad de los programas educativos de la división de ciencias de la salud.

10.- Fomento de proyectos transdisciplinarios que generen vinculación con la sociedad, así como inter e intradepartamental.

11.-Favorecer la comunicación asertiva tanto vertical como horizontal, inter e intradepartamental para mejora de clima laboral.

Eje 2 Cohesión institucional

Objetivos:

1.-Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

2.-Expandir las acciones a las sedes universitarias virtuales y en campos clínicos.

Actividades:

1.- Difundir las oportunidades de capacitación en cultura de paz y derechos humanos para la comunidad universitaria en general, favoreciendo contar con ambientes educativos dentro de una cultura de paz apoyándonos en las instancias internas del Ecosistema de Paz UG e instancias externas como la Procuraduría de los Derechos Humanos.

2.- Favorecer eventos que aumenten la identificación institucional, el

reconocimiento de los valores de esta y la vida universitaria con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Para ello se apoyarán actividades organizadas por y para los alumnos a través de sus grupos organizados reconocidos por la División de Ciencias de la Salud, Campus León.

3.- Apoyar la integración y reconocimiento de grupos organizados dentro de la DCS favoreciendo la integración, desarrollo de liderazgo del estudiantado y la identidad universitaria.

4.- Favorecer la participación de egresados como profesores honoríficos en los programas educativos de manera presencial o virtual, fortaleciendo los vínculos con egresados y elevando la calidad de los programas con profesores de amplia experiencia a nivel nacional e internacional utilizando los recursos digitales disponibles.

5.- Difundir información al respecto de la Unidad de fortalecimiento del estudiante y las actividades de apoyo a los estudiantes, con miras al fortalecimiento de un estilo de vida sano.

6.-Gestión de actualización de convenios con las instituciones de salud para campos de práctica clínica segura incluyendo cláusulas de compromisos relacionados con cultura de paz.

7.- Difundir cursos en Cultura de Paz ubicados campus digital universitario en plataformas de asociaciones como la Asociación Mexicana de Escuelas y facultades de Medicina A.C., con fines de capacitación de vinculación en cultura de paz con otras instituciones e intercambio de experiencias que nos fortalezcan con miras a lograr espacios seguros de práctica clínica.

8.- Favorecer la capacitación continua en prácticas seguras con talleres de simulación que incluyan quejas de pacientes, en diversas áreas de ciencias de la salud como medicina, enfermería y fisioterapia.

9.- Favorecer el fortalecimiento de la identidad universitaria en todos los programas educativos haciendo usos de los medios de comunicación institucional apegados a los procesos institucionales para ello.

10.- Favorecer el reconocimiento de los logros obtenidos por la comunidad universitaria utilizando los canales institucionales de difusión.

Eje 3 Gestión Sustentable

Objetivo

- 1.-Fortalecimiento en la vinculación de los programas educativos con los sectores público y privado para fines de investigación y apoyo social, así como para la oferta de servicios y de educación continua.
- 2.- Favorecer la capacitación de la comunidad a través de plataformas de agrupaciones académicas.
- 3.- Gestionar la reestructura del organigrama para el área administrativa para eficientes el trabajo administrativo y mejorar el ambiente laboral de la comunidad universitaria que lo desarrolla.
- 4.- Favorecer la dignificación de espacios en todas las sedes.

Actividades

- 1.-Apoyo en elaboración y registro de reglamentos en los laboratorios de investigación facilitando la colaboración con personal capacitado, así como la capacitación de los responsables de las áreas en los temas pertinentes.
- 2.-Gestión para la bioseguridad de estos con apoyo de instancias universitarias pertinentes.
- 3.-Incentivar la vinculación con diferentes sectores públicos y privados para la difusión del conocimiento en materia de salud, incentivando la capitalización del conocimiento a través de proyectos que generen recursos, como, por ejemplo:
 - a) Capacitación en RCP al público en general.
 - b) Espacios cardio protegidos.
 - c) Extensión universitaria.
 - d) Cursos de preparación para el examen nacional de residencias médicas (ENARM).

Lo anterior con participación de personal de la DCS como autores de los cursos y responsables de los mismos y apoyándonos del Ecosistema Vida

UG

- 4.- Incentivar la profesionalización del personal de apoyo administrativo, en apego a lo planteado en PLADI 2021-2030 y el Programa de Ejecución del PLADI 2021-2030 del Campus León, generando un programa de capacitación que podría derivar en un plan la recategorización de este.
 - 5.- Realizar acciones que incentiven la gestión sustentable y de bajo impacto ambiental favoreciendo la optimización de recursos y el compromiso ético de la Universidad de Guanajuato, incluido la digitalización de trámites y servicios de todos los departamentos y la elaboración de manuales de procedimientos que ahorren insumos materiales y tiempo al personal que realiza la actividad.
 - 6.- Desarrollo de plan de acción orientado contar profesores en sitio para los ciclos y campos clínicos en los programas que lo requieran por indicación de NOMs aplicables como medicina y enfermería. Es necesario considera que el recurso necesario para lograr la cobertura total no está presupuestado al momento.
 - 7.- Gestión del recurso para contratación de profesores asignados a campo clínico toda vez que se tenga el proyecto completo y se proyecte implementarlo en forma paulatina. Lo anterior con miras a mantener los campos clínicos para práctica de los programas educativos de frente a la competencia que existe en el estado con un mayor número de escuelas formadoras de recursos humanos en salud y el mismo número de camas censables que disminuye la disponibilidad de los mismo.
 - 8.- Gestionar el análisis y distribución de cargas laborales.
 - 9.- Gestionar la contratación de nuevo personal para el área.
 - 10.-Apoyar en la gestión de la homologación de los salarios del personal administrativo
 - 11.- Fomentar espacios verdes intramuros para mejorar la imagen de los espacios académicos.
 - 12.-Gestionar recurso para la colocación de señalética institucional homogénea.
 - 13.- Gestionar la limpieza profunda de espacios de manera programada.
 - 14.- Gestionar la limpieza oportuna de espacios para actividades diarias en Proyecto de Desarrollo para la División de Ciencias de la Salud, Campus León.2024-2028
- Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga

la sede San Carlos (edificio de salud y Torre Vida UG).

4.-Mensaje final

Lo aquí plasmado es resultado del análisis de datos obtenidos de fuentes oficiales, de mi propia experiencia en la dirección del Departamento de Medicina y Nutrición, así como de las opiniones vertidas por varios miembros comunidad universitaria con los que he podido intercambiar opiniones. Derivado de ello entonces propongo un plan de desarrollo que pudiera mostrar resultados a corto, mediano y largo plazo en beneficio de toda la comunidad y de la Universidad de Guanajuato; al mismo tiempo pongo mi compromiso institucional para trabajarlo en conjunto con el gran equipo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León.
Gracias por su consideración y la lectura del documento.

Atentamente

“La Verdad Os Hará Libres “



Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga

5.- Fuentes de consulta:

1.- Normatividad de la Universidad de Guanajuato vigente.

<https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>

2.- Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su modelo académico 2021.

<https://www.ugto.mx/images/modelo-educativo-de-la-universidad-de-guanajuato-y-su-modelo-academico-ug.pdf>

3.- Código de ética de la Universidad de Guanajuato

<https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/codigo-de-etica-universidad-de-guanajuato.pdf>

4.- Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030 (PLADI 2021-2030)

<https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>

5.- Programa de ejecución del plan de desarrollo institucional 2021-2030 Campus León

<https://www3.ugto.mx/campusleon/images/gobierno/rectoria/PLADI2023-2030/PROGRAMADEEJECUCIONCLE2021-2030.pdf>

6.- Programa de ejecución del plan de desarrollo institucional 2021-2030. División de Ciencias de la Salud del Campus León.

<https://www3.ugto.mx/campusleon/images/gobierno/rectoria/PLADI2023-2030/Programa-ejecucin-DCS.pdf>

7.- Página de la Universidad de Guanajuato Investigación

<https://www.ugto.mx/investigacionyposgrado/investigacion/sni/leon>

8.- Sistema de Información Institucional UG

<https://intraug.ugto.mx/siiug>

9.- Página de la División de Ciencias de la Salud

<https://www.ugto.mx/campusleon/dcs/>

10.- Ley de Educación Superior

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>

11.-NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720408&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0

12.-PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA3-2012, Educación en salud. Utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social de enfermería.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262831&fecha=08/08/2012

13.-NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312523&fecha=02/09/2013#gsc.tab=0

14.- ONU Objetivos de desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>